



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

Don Iván Pozas Gómez solicita mediante declaración responsable y comunicación previa, apertura de actividad para centro hípico con ubicación en parcela 3 del polígono 11 y parcela 33 del polígono 10, de Guadamur (Toledo).

Lo que se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Guadamur, 21 de febrero de 2018.–La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.ºI.-1112